



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**El Impuesto predial y su incidencia en el presupuesto de la  
Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021 y 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**Contador Público**

**AUTORES:**

Guarniz Huaccha, Sandra Mallerli ([orcid.org/0000-0002-2233-1199](https://orcid.org/0000-0002-2233-1199))

Herrada Barreto, Kevin Alexander ([orcid.org/0000-0001-6964-3141](https://orcid.org/0000-0001-6964-3141))

**ASESORES:**

Mg. Araujo Calderon, Wilder Adalberto ([orcid.org/0000-0003-0884-0808](https://orcid.org/0000-0003-0884-0808))

Dr. Rodriguez Abraham, Antonio Rafael ([orcid.org/0000-0002-3956-9937](https://orcid.org/0000-0002-3956-9937))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TRUJILLO – PERÚ

2023

## DEDICATORIA

Se lo dedico a Dios por su gran amor, su cuidado y protección que me brinda cada día. A mis abuelos que me guían desde el cielo, a mi hija que es mi fuerza, a mi madre por toda su dedicación y esfuerzo constante y ser el soporte de mi vida.

***Guarniz Huaccha, Sandra Mallerli***

En primer lugar, agradecer a Dios por el cuidado y protección que me brinda día a día. También por orientarme a tomar buenas decisiones que me han permitido culminar una etapa de mi vida con buenos logros y éxitos. Además, agradezco a mi padre y mis hermanos por el apoyo que me han dado en estos 5 años en mi carrera profesional, animando y dando palabras de aliento para seguir adelante no darme por vencido.

Por último, la dedico a mi mamá desde el cielo que me acompaña en todo el momento en las cosas que hago que siempre está ahí para mí en todo momento esto va dirigido para ti con todo esfuerzo y cariño.

***Herrada Barreto, Kevin Alexander***

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios, por su misericordia y sus muchas bendiciones. A mi hija y a mi madre por su incondicional apoyo y motivación para seguir adelante; y todo su amor expresado en mi vida.

***Guarniz Huaccha, Sandra Mallerli***

El principal agradecimiento es para ti Dios quien me ha guiado y me ha dado energía de salir adelante.

Agradezco a mi señor padre y mis hermanos por el apoyo y motivación en estos 5 años de estudio, especialmente a mi madre que hoy en día no la tengo presente a mi lado, pero yo sé que estaría orgullosa de mí.

***Herrada Barreto, Kevin Alexander***

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	iv
ÍNDICE DE TABLAS .....	v
RESUMEN .....	vi
ABSTRACT.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	5
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	13
3.2. Variables y operacionalización.....	14
3.3. Población ( criterios de selección), muestra ,muestreo ,unidad de análisis	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	16
3.5. Procedimientos .....	17
3.6. Método de análisis de datos .....	17
3.7. Aspectos éticos.....	17
IV. RESULTADOS .....	19
V. DISCUSIÓN .....	33
VI. CONCLUSIONES.....	36
VII. RECOMENDACIONES .....	37
REFERENCIAS .....	38
ANEXOS	

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Técnicas de instrumentos de recolección de datos .....	16
Tabla 2 Rubros y montos de los ingresos Presupuestarios de la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021 y 2022 .....	20
Tabla 3 Variación porcentual de los ingresos Presupuestarios de la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021 y 2022 .....	21
Tabla 4 Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021 y 2022 .....	22
Tabla 5 Variación de la recaudación del Impuesto Predial, año 2021 y 2022 .....	23
Tabla 6 Tipo de recurso e ingresos según Fuentes de Financiamiento del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021 Y 2022 .....	24
Tabla 7 Participación porcentual de las Fuentes de Financiamiento en el Presupuesto de Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021 y 2022.....	25
Tabla 8 Participación porcentual del impuesto predial en los recursos determinados, año 2021 y 2022 .....	26
Tabla 9 Participación porcentual del Impuesto Predial en el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021 y 2022 .....	27
Tabla 10 Participación del Impuesto Predial en los ingresos por Impuestos y Contribuciones Obligatorias de la Municipalidad Distrital de Paiján año 2021 .....	28
Tabla 11 Participación del Impuesto Predial en los ingresos por Impuestos y Contribuciones Obligatorias de la Municipalidad Distrital de Paiján año 2022.....	29
Tabla 12 Destino de la Recaudación del Impuesto Predial según el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021 y 2022. ....	30

## **RESUMEN**

El estudio de investigación tuvo por finalidad determinar la incidencia de la recaudación de impuesto predial en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021-2022. Fue de tipo aplicada, diseño no experimental, nivel explicativo descriptivo, transversal, y como técnica de recolección de datos fue la ficha de Análisis Documental. La población estuvo compuesta por los documentos que mostraron información necesaria y relevante para el estudio de las variables, y la muestra todos solo los documentos que precisan datos de los años 2021 y 2022, sobre el impuesto predial y el presupuesto. Llegando a la conclusión que la recaudación del impuesto predial incide positivamente en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paiján, donde el impuesto predial representó un 68% para el 2021 y para el 2022 el 73%, reflejando que, a mayor recaudación, mayor será el presupuesto para financiar las actividades de la entidad.

Palabras clave: impuesto predial, presupuesto, recaudación.

## **ABSTRACT**

The purpose of the research study was to determine the impact of property tax collection on the budget of the District Municipality of Paiján, year 2021-2022. It was an applied, non-experimental design, descriptive, cross-sectional, explanatory level, and the data collection technique was the Documentary Analysis form. The population consisted of the documents that showed necessary and relevant information for the study of the variables, and the sample consisted of all the documents that show data for the years 2021 and 2022, on the property tax and the budget. The conclusion was that the collection of property tax has a positive impact on the budget of the District Municipality of Paiján, where property tax represented 68% in 2021 and 73% in 2022, reflecting that the higher the collection, the higher the budget to finance the activities of the entity.

Keywords: property tax, budget , collection.

## I. INTRODUCCIÓN

Se entiende por impuesto predial como un deber económico, bien sobre territorios rústicos o urbanos, en otras palabras, es un recaudo por año de los mismos a consecuencia de su valor. Además, conforma una de las fuentes de ingreso para el desarrollo económico del país. Por ende, todo lo recaudado se envía a diferentes fuentes y costes procedentes a atender las exigencias de los residentes.

Bonilla et al. (2022) comentó que el impuesto predial conforma un tributo municipal donde se espera hacer el recaudo del dinero a través de una liquidación donde todo poseedor del predio debe efectuar por los bienes que le corresponden a la jurisdicción del municipio.

A nivel Internacional, el impuesto predial y su incidencia en el presupuesto en los municipios, es aplicable en diferentes formas a nivel mundial. Tal y como lo mencionaron Ling-Yu y Su (2020) tuvo como fin resaltar la intervención de la sociedad en el proceso del presupuesto, además hizo uso del método analítico y estadístico; es importante entender que el presupuesto es un proceso para presupuestar y destinar los fondos para la realización de proyectos u obras propuestas, además se da a conocer que los proyectos propuestos, pasará por una rigurosa revisión, citando a reuniones y descubrir ideas de propuesta para mostrar y explicar a todo el público, también se asignará un presupuesto detallado para poder llevar a cabo posteriormente y luego medir el nivel de gasto, teniendo una secuencia de asignación pertinente de las propuestas para la ejecución de obras o proyectos dirigidos para la población de bajos recursos.

Además, Hnydiuk et al. (2021) señalaron que el sistema presupuestario revela diferentes aspectos de evaluación en las propuestas planteadas para proyectos u obras sociales que piensan elaborar o dar el apoyo a comunidades, al tener un mayor presupuesto de ingreso eficiente en las labores, considerando las reformas del presupuesto orientados al desempeño. Igualmente, Berrio (2018) señaló que el país de Colombia, pese a que posee una legislación disciplinada en asunto de impuestos, lo recaudado sigue teniendo un nivel bajo, ya que en la ciudad de Medellín el 17% de las personas tienen adeudos de impuesto predial e inclusive



algunos han prorrogado a cuotas debido al elevado déficit que tienen. Mientras que la recaudación tributaria de Chile creció en un 16% para el año 2018, lo cual es un resultado muy próspero, debido al aumento del precio del cobre y el impuesto a las entidades (El Economista, 2019).

A nivel nacional, se establecen impuestos, entre ellos los del municipio, acatando los requisitos locales de la norma (texto único) dando cumplimiento a las resoluciones de la Constitución del país y precisado por la ley de impuestos municipales. El estado monitorea conjuntamente a los gobiernos locales. La Dirección General de Política de Ingresos Públicos (2021), señaló que para el 2020, el recaudo del impuesto a la propiedad se congrega acerca de 245 municipios, representando el 13% del total en todo el país. Además, el pago del impuesto ya mencionado, es uno de los problemas más habitual que afrontan los municipios peruanos para financiar sus actividades. Pese a que cuentan con otros ingresos como donaciones y transferencias, si el recaudo fiscal se presenta en forma negativa referente al gravamen sobre la propiedad presenta una impresión reveladora en su presupuesto.

A nivel local, la usencia de pago por parte de los moradores día a día se va acrecentando, donde la mayor parte de la población se hacen acreedores a penalidades, multas, entre otros. Esto conlleva como consecuencia a no completar el presupuesto para la ejecución de proyectos de ayuda que favorezcan a la comunidad. Conviene enfatizar que también existe un cierto porcentaje de personas que son puntuales en cuanto su pago del impuesto, como por otra parte existe otro grupo de personas morosas que esperan campañas para hacer el menor pago de impuestos o simplemente con el fin de no pagar. Todas las Municipalidades deben proveer servicios de calidad a la sociedad, sin embargo, la ciudadanía no es ajena de exonerarse o evadir el pago de sus impuestos, porque este dificulta el beneficio de ellos mismos, tardándose en hacer obras públicas o hasta incluso, no llegar a ejecutarse.

La Municipalidad Distrital de Paiján se vio afectada cuando se declaró estado de emergencia y la cuarentena decretada por la llegada del COVID-19, ello significó la paralización de la mayor parte de las actividades económicas. Por ello, la

municipalidad vio reducida notablemente la percepción del impuesto predial, no sólo por la morosidad de los habitantes, si no también, a causa de la emergencia sanitaria; además, a raíz de lo que decretó el gobierno, el área de Renta no laboró, por evitar los contagios por el fenómeno, que se incrementó de manera desfavorable para la recaudación de los predios. Por otra parte, la Municipalidad Distrital de Paiján motivó a los contribuyentes con campañas enfocadas en descuentos de sus pagos, centralizándose en que la población contribuya con los impuestos que se recauda. No obstante, los motivos por el cual los moradores no abonan el pago del impuesto predial, son: Un deficiente conocimiento sobre cultura tributaria por parte de los habitantes, la ausencia de información sobre los plazos de pagos, falta de conocimiento de los dueños de las propiedades sobre el Impuesto Predial y la pandemia.

Por todo lo mencionado, nace la importancia de investigar la incidencia que tiene la recaudación del impuesto predial en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paiján. Es por ello que nos hacemos la siguiente interrogante: ¿Cómo incide la recaudación del impuesto predial en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paiján?

Esta investigación se justifica en base a los criterios señalados por Hernández et al., (2014), como primer tipo de justificación: la conveniencia; siendo este punto importante para fijar la incidencia de la recaudación predial con el presupuesto de la Municipalidad del Distrito de Paiján. Relevancia Social; porque el estudio tiene impacto en la población debido a que el impuesto predial ayudó a realizar un trabajo próspero por parte de la Municipalidad, apoyando de manera beneficiosa al progreso global habitantes de Paiján. Implicancia Práctica; porque el estudio se planteó un fin en la Municipalidad donde evalúen o mejoren sus propuestas para el recaudo del impuesto del predio y así contemplar prosperidad del mismo, viéndose reflejado con mayor presupuesto para brindar apoyo a la comunidad. Valor Teórico; ya que lo que busca el estudio es regenerar las estructuras científicas del presupuesto gracias a un eficiente recaudo del impuesto predial. Utilidad Metodológica; al obtener los resultados el estudio servirá como referencia para que otros investigadores busquen en temas enlazados, y de este modo desarrollar conocimientos referentes al impuesto predial y su incidencia en el presupuesto.

El objetivo general del trabajo de investigación es: Determinar la incidencia de la recaudación del impuesto predial en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021-2022. Y como específicos: analizar el comportamiento de los ingresos presupuestarios de la Municipalidad Distrital de Paiján de los años 2021 y 2022, y su relación con el impuesto predial. Analizar la estructura del presupuesto y el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Paiján y, por último, analizar la incidencia de la recaudación del impuesto predial en el rubro de impuestos y contribuciones obligatorias y en el presupuesto institucional de apertura de la Municipalidad Distrital de Paiján.

Por lo mencionado anteriormente, se planteó la hipótesis: La recaudación del impuesto predial incide positivamente en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021-2022.

## II. MARCO TEÓRICO

Velásquez y Amén (2023) fundamentaron su investigación sobre el análisis de la gestión de cobranza de impuesto predial y su impacto en el presupuesto del GADM de Portoviejo año 2020-2021, donde resaltaron que dicho impuesto es el tributo que representa mayor impacto en el presupuesto del municipio, pese a ello, el cobro que realiza no supera el 90% durante los diferentes periodos. Finalmente, para que superen dicho porcentaje de cobranza se debe mejorar el modelo de gestión mixto, donde abarca la contribución de representantes externos de cobranza y de autogestión, donde requiere de estrategias para el fortalecimiento de la estructura interna trabajando de la mano con los representantes externos. Un mejor análisis y una buena implementación de estrategias sobre la gestión de cobranza logrará un incremento de recursos para la utilización de los mismos en inversión de obras y un nivel de vida favorable para los habitantes de Portoviejo.

Según Hernández y Carvajal (2020), la influencia que tiene el impuesto territorial e ingresos corrientes en la eficiencia fiscal y la actividad económica en Boyacá, publicado en 2020, dio a entender que Boyacá, no tienen conocimiento sobre el dominio del recaudo de los tributos del municipio en la participación del sector económico. El no conocer de ello restringe fundar una política mejorada para el desarrollo regional. Al término de su artículo, concluyó que el impuesto predial per cápita se enlaza desfavorablemente con el nivel de crecimiento económico y hace hincapié al valor del crecimiento de ingresos corrientes aumentando la eficiencia fiscal. Además, en el país de Colombia, se evidencia que las municipalidades presentan una deficiente gestión tributaria, llegando a descuidar el recaudo y sólo centrarse a las transferencias por parte del Estado. En las cuatro últimas décadas, se optaron por medidas dirigidas al fortalecimiento de las entidades territoriales, iniciándose en el presente siglo, incrementando la base del impuesto predial, garantizando la captación de recurso. Pese de la reforma constitucional, al pasar los años, las municipalidades no cumplieron con actualizar las bases imponibles Sánchez (2018).

Según Andrlík et al. (2021) en la República Checa, el impuesto a la propiedad inmobiliaria es clave para la descentralización fiscal de dicho país. Este impuesto

es el único destinado a los presupuestos municipales, además los municipios pueden influir en su recaudo total mediante funciones correctivas. Finalmente destacaron que, aunque el impuesto antes mencionado, no simboliza ingresos de significancia en los presupuestos públicos, sí forma parte del proceso de ampliación de las competencias del municipio, por lo que es el único en ser derivado en su totalidad a los presupuestos, el cual, contribuye a los ingresos fiscales en un 8.2%.

Según Andretti et al, et al. (2021), "Transparencia interna: cumplimiento y sanción en el proceso presupuestario municipal brasileño", donde utilizó métodos mixtos, en el cual hizo un análisis a largo y a corto plazo sobre los costos de la falta de transparencia interna, es decir, no reportar los datos pertinentes a nivel del municipio, concluyó que existen costos políticos y financieros por no cumplir con lo antes ya mencionado, además, en el transcurso del tiempo ese costo se hace más severo. Para ello, existe una entidad que se encarga de revisar el tema en cuestión, y es el Tribunal de cuentas.

Gondoy (2019) realizó una investigación con el fin de analizar el impacto del impuesto predial en el presupuesto del GAD Municipal del Cantón Mejía en el periodo 2016-2017 y su proyección a futuro periodos 2019-2020. Utilizando un método inductivo y deductivo que conlleva a reconocer aspectos enlazados al impuesto predial y del análisis y proyección del presupuesto del GAD. Donde, concluyó que el GAD en el transcurso del 2016-2017, presencié una menor recaudación de los impuestos, llegando a conocer la insuficiente información por la municipalidad hacia los contribuyentes, además, se hizo una proyección para 2019-2020 en base del presupuesto del año 2018, llegándose a observar que los impuestos al Beneficio debido a la salida de predios urbanos, activos totales y patente comercial tienden a crecer constantemente, a diferencia de los predios rústicos, impuesto sobre la propiedad, alcabalas, espectáculos públicos, va aminorando en el pasar del tiempo.

De acuerdo con Gutiérrez (2018), analizó factores negativos del impuesto predial en el país de México. Se concluyó que, muchos de los impuestos se localizan en un nivel sumamente elevado desfavoreciendo a los residentes y en otra parte los políticos no se inclinan por tributar, si pagan unos pocos es mucho; dice,

que ellos no procrean nuevas reformas para renovar y mejorar el pago de estos impuestos, reduciendo sus costos porque esto acarrea consecuencias desfavorables para los mismos, y estos efectos son que al reformar algunos de estos tributos les originaría un precio político más elevado los cuales no están prestos a pagar.

Según Romero (2017) utilizó el método analítico, donde logró obtener que el municipio no depende de recursos de autogestión, es más, depende financieramente del estado en un 7,94%. De ello se concluyó que en dicha municipalidad carece de autonomía financiera, por el hecho que sus ingresos propios son los más bajos en concordancia de los ingresos totales, determinando que se deben plantear estrategias para mejorar sus recursos de autogestión, ya que, la gran parte de sus ingresos provienen del estado.

El impuesto a la propiedad figura como una de las primordiales fuentes de ingresos, conformando este impuesto como el más importante para las municipalidades de México, pero pese a ser el más importante, no se llega a explotar su mayor potencial Cervantes y Salazar (2021). Así mismo, en un artículo publicado por Gutiérrez (2020), mencionó que debido a la competitividad electoral que afrontan las municipalidades, como lo es catastros y la capacidad institucional, son algunos de los factores que tienen que ver con el recaudo predial. Por otro lado, Morones (2017) dio a conocer el análisis sobre el por qué en México existen municipalices que hacen una mejor recaudación del impuesto predial que otras, llegando a detallar que dichas entidades no cumplen con las expectativas que se esperan, por lo que carecen de buenas estrategias, además, no cuentan con mejorías en los mecanismos de la Administración Tributaria en las municipalidades. Cabe resaltar que las municipalidades de dicho país, se han conformado con esa situación, por ende, el autor planteó una prueba piloto donde participaron veinte municipalidades, dependiendo del resultado de dicha prueba, se sugerirá recomendaciones que pueden tomar en cuenta como una propuesta de solución.

Bautista y Velasco (2023) dieron a conocer que el presupuesto formó parte como un instrumento indispensable para la toma de decisiones en los Gobiernos territoriales de Colombia, con el fin de llegar a cumplir con los programas que

financian y proveen bienes y servicios a la sociedad. Por lo antes mencionado, aquí juega un rol importante el recaudo de los tributos, porque es una de las fuentes de financiamiento de dichos programas. Finalmente, concluyó que los impuestos territoriales es una fuente primordial de recaudo para el desarrollo del país, cumpliendo con la meta del presupuesto y beneficios del entorno en general.

Mina (2016) dio a conocer sobre “Los Ingresos Tributarios y su Incidencia en el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, año 2012-2015”, utilizó el método de análisis, sondeo y entrevista. Concluyó que el recaudo tributario del GAD fue deficiente, el cual provocó que haya un atraso económico en el presupuesto, saliendo a la luz la dependencia que tiene de lo que le otorga el Estado. Además, la mayoría de los contribuyentes evaden sus impuestos, y desconocen las normas que abalan el pago de los tributos. Por último, el proceso que siguen para el recaudo, no es el adecuado, porque hacen el registro del manualmente haciendo uso de la app conocida como Excel, reflejando la carencia de recursos para este hecho.

A nivel nacional, Huamán (2018), planteó la pregunta de, ¿Cuáles son los factores determinantes en el recaudo del Impuesto Predial del Municipio Provincial de Tambopata? De acuerdo a lo investigado precisó tres factores claves al momento de la recaudación del Impuesto Predial, los cuales fueron; factor cultural, social y económico. Adicionalmente, demostró que estos tres factores, son los más sobresalientes e influyentes en el recaudo del impuesto, y dichos datos revelados dan como primera noción lo que se ha querido argumentar en dicha investigación, del mismo modo, concluyó que existe desconfianza entre la población y sus autoridades.

Villanueva et al (2022) realizó un trabajo de investigación para determinar el impacto del recaudo del impuesto predial en las finanzas públicas del Municipio Provincial de Rioja año 2018. Aplicó el nivel explicativo, tipo de diseño no experimental, cuyo resultado obtenido de muestra fue 369 contribuyentes relacionado al estudio, además, para la información recolectada se aplicó el desarrollo de la entrevista y un análisis documental, de tal modo se aplicó los instrumentos como lo es la ficha de análisis documental y cuestionario. Concluyeron

que el recaudo del impuesto impacta en la economía de las finanzas públicas obteniendo un valor de chi cuadrado de 11.200 y la significación bilateral es igual a 0.011 determinando que este valor es inferior a 0.05, ya que, se está efectuando la condición y se deniega la hipótesis nula y se admite la alternativa. Esta situación es dada porque el municipio no llegó con la meta de cumplir con el Presupuesto Institucional Modificado, con una diferencia conformada por S/ 202,752, 00.

Lopuche y Ramírez (2021) realizó un estudio con el fin de determinar la incidencia del impuesto predial en las finanzas públicas en tiempos de pandemia en Municipio Provincial de Sullana 2020. Realizó una investigación aplicada, con diseño no experimental, a nivel correlacional. Teniendo como muestra la oficina de rentas del Municipio, además utilizó una encuesta y el cuestionario, de esa manera logró recolectar los datos, además para la obtención de una mejor información aplicó un análisis documental. Finalmente llegó a la conclusión que si hay una incidencia importante entre las variables. También, comprobó que en el año 2020 por efecto de la emergencia sanitaria el recaudo del impuesto predial aminoró en un 23.83% en consecuencia se vio reflejado en un decrecimiento en las finanzas públicas causando el aumento de los costes en un 33.82%.

Mamani et al. (2021) se enfocó en analizar la incidencia de los impuestos municipales en el financiamiento del presupuesto institucional del municipio provincial de Puno, en el año 2009 y 2020. Utilizó el método cuantitativo, tipo correlacional, aplicando el modelo econométrico de máxima verosimilitud Log-Lin. Finalmente, infirió que la recaudación de los impuestos del municipio no tiene un nivel alto de implicancia en el financiamiento del presupuesto organizacional, ya que se ve reflejada en un 42.11% por el recaudo de los impuestos del municipio; pese a ello, el impuesto predial fue expresivo con un 54.15% de impacto en el financiamiento del presupuesto organizacional.

Soto (2018), en su estudio "Incidencia de la Recaudación del Impuesto Predial en el Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión 2017", resalta que el bajo recaudo del impuesto predial, es el talón de Aquiles que enfrenta la Gestión Municipal, pese a la ejecución de estrategias, el recaudo sigue siendo bajo, por la alta morosidad, además, solo el 85% de los propietarios de los predios



reconoce cual es la importancia del recaudo de dicho impuesto, aun cuando la morosidad es alta, el impacto que tiene el recaudo del impuesto en el presupuesto es favorable. Es preciso señalar que, entre mayor sea la recaudación, mayor será el presupuesto municipal.

Toledo (2020), precisó determinar la recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas del Municipio de la Independencia, investigó a nivel correlacional, y concluye que las estrategias que tienen planteadas en lo que concierne a la recaudación es un instrumento que disminuye en el atraso o aplazamiento para que el presupuesto no sea solvente, que no alcance para atender las necesidades y expectativas del pueblo.

Arévalo y Vidaurre (2018) mencionan que como incide la recaudación tributaria en el desarrollo local de la provincia de Moyobamba, utilizando el diseño explicativo, donde concluye que, la deuda que tienen los contribuyentes con respectos a sus impuestos, cada año va creciendo, partiendo desde el periodo 2011 hasta el 2017, además, se estimó que un 72% opina que casi siempre se da el desarrollo social, y un 28%, opina que casi nunca se da ese desarrollo. Además, se aprecia que la morosidad del impuesto predial conforma un 42%, impidiendo el desarrollo, por lo que, no cuentan con muchos recursos. Por ende, la morosidad que tienen los contribuyentes, no ayuda a la gestión para implementar nuevos proyectos, o brindar ayuda a la misma localidad, por el hecho de que el recaudo es bajo.

Vidarte (2016), tuvo como fin establecer si la percepción de los Impuestos Municipales incide en el desarrollo sustentable de Aramango, empleando un diseño de investigación descriptivo y/o explicativo; llegando a la conclusión que, si existe influencia entre el recaudo de los Impuestos del Municipio con el desarrollo sostenible de Aramango. El recaudo no es el que se anhelaba, por ello es necesario poner en marcha estrategias de recaudación, como: amnistías tributarias, campañas de sensibilización, etc., de esa manera se puede incrementar la recaudación. Asimismo, los municipios de este país vienen adoleciendo de problemas presupuestales, debido a que el más alto nivel de gobierno recauda la mayor proporción de los impuestos.

Azrinawati et al. (2018) señalan que no conocer de los tributos tiene una relación significativa con la tendencia al incumplimiento de los tributos. Por lo tanto, la cultura tributaria es uno de los factores claves en el cumplimiento de las normativas tributarias Dumiter y Jimon, (2020). Entonces, si los organismos gubernamentales brindarán una buena información tributaria, esta tuviera un rol importante en el fortalecimiento de la cultura tributaria Куандыков et al (2021). De esta manera se efectuará el pago respectivo de los impuestos, entre ellos, el impuesto predial. Además

Panduro et al. (2020) enfocaron su artículo en determinar la gestión del gasto público en el Municipio Distrital de Juan Guerra, utilizando el instrumento de cuestionario, y tomando en cuenta a los trabajadores contratados y nombrados. Llegando a concluir que el nivel del gasto de los funcionarios el cual representa el 80% y los trabajadores un 87.5%, es bajo, porque no es eficaz ni eficiente, y su ejecución, no es transparente. Por ende, es necesario hacer el debido seguimiento en cada trimestre y establecer un manual donde indique los procesos del cumplimiento del tiempo establecido para una ejecución eficiente de la gestión financiera en el programa del presupuesto.

Cheikh (2020) menciona que el presupuesto público se relaciona con la satisfacción de todas las necesidades que el contribuyente está atravesando en diferentes obstáculos en su población, de igual modo podemos decir que el servicio público debe ser beneficiar a todos por igual, recibiendo un apoyo adicional a los contribuyentes que está pasando por ciertas crisis, así podamos cumplir con la propuesta del plan de gestión, ya que, estas actividades son de plena participación ciudadana para un buen apoyo mutuo.

Por otro lado, Rubín (2019) comenta que es como parte de una gestión siendo una herramienta favorable para el Estado para aplicarlo de manera eficiente, al momento de tomar las decisiones presupuestarias correctas para nuestro país, departamento o ciudad. Es importante mantener un equilibrio entre los ingresos y gastos, para que así se pueda detallar que sector tiene más recursos asignados, además se pueda brindar un mejor presupuesto para diferentes puntos locales y

puedan optar con mejores políticas para poder llegar un buen presupuesto de buena calidad ciertos distritos o departamento del país.

Además, Romero (2020) da a conocer cómo se clasifica el presupuesto por fuentes de financiamiento; a) recursos ordinarios; son los que se originan por la recaudación tributaria, además no se relacionan con otro entidad y contienen fondos disponibles para su libre programación; b) recursos recaudados directamente; se refiere a la generación de los ingresos que afectan directamente a los entes públicos siendo administrados por ellos mismos; c) recursos por operaciones de crédito oficiales; provienen de fuentes internas o externas mediante acciones de créditos realizadas por el Gobierno con otra entidades, como internacionales y/o países extranjeros; d) recursos determinados, retribuciones como fondo para la compensación municipal, los impuestos asignados a los municipios para su propia administración, Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas, y Participaciones. Concluyendo que cada clasificador del presupuesto, forma como parte importante para el beneficio de las entidades públicas, siendo un recurso fundamental para cualquier proyecto, obra social que se quiera realizar, favoreciendo a los distritos, provincias o departamentos del país, así como también el crecimiento económico. Finalmente se puede inferir que el presupuesto público es el principal instrumento de gestión de mejora en relación a las políticas públicas, podemos lograr como reducir la corrupción, tener un mejor compromiso al cumplir con nuestras obligaciones como contribuyente y mejorar la eficiencia del gasto o ingreso para lograr un buen presupuesto proyectado Andretti et al. (2021).

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### 3.1.1. Tipo de investigación:

Esta investigación fue de tipo aplicada; es un instrumento para la toma de decisiones y determinar cuál es el objetivo del estudio, teniendo claro cuáles son los problemas a enfrentar y qué soluciones se van a proponer para la investigación Baena (2017).

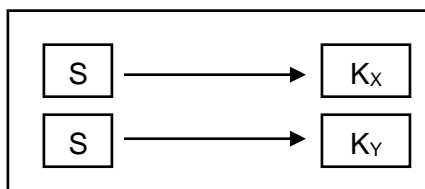
##### 3.1.2. Diseño de investigación:

El diseño del estudio fue no experimental; dado que no se manipuló ninguna de las variables analizadas, con el propósito de no alterar un hecho real en el estudio de investigación Hernández y Mendoza (2018).

El nivel fue explicativo descriptivo, porque ninguna de las variables que pertenecen a la investigación está influenciada. Baptista et al. (2014) revelaron que los estudios explicativos, se enfocan a explicar la razón por el cual acontece un fenómeno y en qué índole se presentan o por qué se enlazan dos o más variables.

Se utilizó un diseño transversal, puesto que el instrumento será aplicado en una etapa determinada, con el fin de puntualizar variables y su incidencia en un espacio único.

##### Esquema diseño de la investigación:



Donde:

S= Municipalidad Distrital de Paiján

K<sub>x</sub>= Impuesto Predial

K<sub>y</sub>= Presupuesto

### 3.2. Variables y operacionalización

#### **Variable Independiente: Impuesto predial**

**Definición conceptual:** Dicho impuesto aporta un porcentaje al presupuesto de las municipalidades para ofrecer servicios municipales, como recojo de basura, alumbrado y limpieza pública, pavimentación, entre otras, conformando servicios indispensables que sostengan la calidad de vida de los habitantes. Anagnostopoulos et al. (2020).

**Definición operacional:** La evaluación se realizó mediante una ficha de análisis documental.

#### **Indicadores**

Monto total de la recaudación de los años 2021 y 2022 referente al impuesto predial y porcentaje del mismo.

Valor porcentual de la recaudación del impuesto predial referente a otros impuestos recaudados por el municipio.

Destino de la Recaudación del Impuesto Predial.

Porcentaje de la recaudación del impuesto predial.

Comparación de la recaudación del impuesto predial entre el año 2021 y 2022.

#### **Escala de medición:**

Esta variable se medirá mediante una escala nominal.

#### **Variable Dependiente: El presupuesto**

**Definición conceptual:** En tal sentido, Ramírez y Arias (2019) resume al presupuesto como una herramienta crucial para las operaciones institucionales. En donde, los administrativos municipales los utilizan como un diagnóstico o una proyección futura para saber cuáles han sido sus ganancias acumuladas durante todo el año y saber si puede ser beneficiario.

**Definición operacional:** Dicha investigación se realizó mediante una ficha de análisis documental.

### **Indicadores**

Importe de la recaudación de los ingresos en periodos pasados.

Importes del presupuesto según Clasificadores de Ingresos (Genérica).

Importes de las fuentes rubro Presupuestario.

Valor porcentual respecto a las fuentes rubro Presupuestario total.

Valor porcentual del Impuesto Predial respecto a los Recursos Determinados.

### **Escala de medición:**

Esta variable se medirá mediante una escala nominal.

## **3.3. Población ( criterios de selección), muestra ,muestreo ,unidad de análisis**

### **3.3.1 Población**

Denominan población; al conjunto de finito o infinito de los individuos, objetos u otras cualidades en común, además, se puede extraer información importante de un tema específico para ser revelado los resultados de dicho estudio de investigación García (2018).

En la investigación, la población estuvo compuesta por los documentos que mostraron información necesaria y relevante para el estudio de las variables, el impuesto predial y presupuesto.

- **Criterio de inclusión:** Se incluyó todos los documentos necesarios sobre impuesto predial y presupuesto.
- **Criterio de exclusión:** Se excluyeron a aquellos documentos que no tienen información sobre el impuesto predial y el presupuesto.

### 3.3.2 Muestra

Hernández et al. (2010) indicaron que es un subconjunto de la población, donde se requiere la selección de la particularidad del estudio y no de la probabilidad.

Por ende, en la muestra se tomó en cuenta los documentos que precisan datos de los años 2021 y 2022, sobre el impuesto predial y el presupuesto.

### 3.3.3. Muestreo

Se tomó los documentos del Área de renta y Presupuesto.

### 3.3.4. Unidad de análisis

Cada documento que contiene información para el estudio de las variables en el periodo comprendido 2021 y 2022.

## 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

### Técnica:

Para la investigación se hizo uso de la técnica de análisis documental, siendo una técnica principal que ayudará a recopilar información detallada en relación al estudio de investigación Baena (2017). Ello también concuerda con lo mencionado por Hernández y Mendoza (2018), dicho análisis es una herramienta primordial para recolectar y analizar de manera ordenada y objetiva la información principal para el estudio de investigación.

### Instrumentos:

Ficha de análisis documental

***Tabla 1 Técnicas de instrumentos de recolección de datos***

<b>TÉCNICA</b>	<b>INSTRUMENTO</b>
Ficha de análisis documental	Guía de análisis documental

**Fuente:** Elaboración propia

### **3.5. Procedimientos**

Para el desarrollo de la recolección de todos los datos de la Municipalidad Distrital de Paján, se acudió a los 5 siguientes pasos:

Primero, se gestionó el consentimiento al alcalde distrital.

Segundo, se gestionó la solicitud de los documentos pertinentes de los periodos 2021 y 2022 previa cita.

Tercero, se obtuvo información importante para las 2 variables.

Cuarto, se realizó el análisis documentario y el de las variables.

Quinto, se elaboró el estudio de los resultados según los objetivos planteados utilizando el programa Excel.

### **3.6. Método de análisis de datos**

La información que se recopiló para realizar el análisis de datos se representó en tablas mediante el Microsoft Excel, plasmando todo lo recopilado y la comparación de los años 2021 y 2022, para determinar como la recaudación del impuesto predial incide en el presupuesto, además, con el instrumento de estadística descriptiva se interpretaron y analizaron los objetivos planteados de la tesis en relación a participación porcentual y varianza de tasas.

### **3.7. Aspectos éticos**

Permiso notificado y firmado por el alcalde Municipal del Distrito de Paján.

Todo lo recolectado fue citado y referenciado conforme a las normas APA.

La investigación de método cuantitativo, sigue el código de ética de la Universidad César Vallejo.

A fin de plasmar información idónea, se considerará los siguientes Principios de la integridad científica:

- a) Integridad, mediante este principio el trabajo de investigación se desarrolla de manera coherente y honesta.
- b) Honestidad intelectual, está sujeto en todos los aspectos de la investigación.



- c) Objetiva e imparcialidad de toda la información recopilada, se evaluará de manera eficiente información primordial en relación al tema.
- d) Veracidad, justicia y responsabilidad, ello complementa de forma rigurosa, para obtener la información o los resultados brindados que puede ser de gran importancia.
- e) Transparencia, reflejando la realidad sin ningún percance, en el desarrollo del proyecto.
- f) Autonomía, la participación en dicho estudio, es por decisión propia, al realizarse en el momento pertinente.
- g) El cuidado del medio ambiente y biodiversidad, no tiene relación con el objetivo de estudio.
- h) Integridad humana, es el apoyo que brinda el estudio al elaborar este proyecto, considerar el asesoramiento que brindan para cumplir con el desarrollo del estudio de investigación.
- i) Equidad, la participación de este proyecto es equitativo, ya que, los resultados obtenidos puedan identificarse en una realidad problemática.
- j) Respeto a la propiedad intelectual, los antecedentes recopilados referente al proyecto de investigación, está correctamente citado por el autor, evitando el plagio. Además, se sigue los principios de las normas APA, citando una variedad de fuentes.
- k) Privacidad, la información debe ser guardada de manera segura en relación al estudio de investigación, cuidando datos personales.
- l) Independencia, la investigación que se ha realizado, fue de manera voluntaria por los autores para no acontecer conflictos o intereses.

## **IV. RESULTADOS**

Seguidamente se presenta los resultados de los objetivos trazados, los que se detallan a continuación:

### **4.1. Análisis del comportamiento de los ingresos presupuestarios de la Municipalidad Distrital de Paiján de los años 2021 y 2022 y su relación con el impuesto predial.**

En el periodo 2022 los ingresos presupuestarios de la entidad han tenido un comportamiento variado con respecto al año 2021 en cuanto a la cantidad de montos adquiridos. Es preciso indicar que, los rubros de cada uno de los ingresos presupuestarios que adquiere el Municipio de Paiján repercuten en el monto general del presupuesto que la entidad utiliza. Los mismos que se detallan a continuación:

**Tabla 2**

*Rubros y montos de los ingresos Presupuestarios de la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021 y 2022*

DETALLE	AÑOS			
		2021		2022
<b>1. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS</b>	S/	1,072,417.00	S/	1,223,604.00
<b>2. CONTRIBUCIONES SOCIALES</b>	S/	-	S/	-
<b>3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	S/	859,189.00	S/	753,642.00
<b>4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	S/	8,356,381.00	S/	8,218,052.00
<b>5. OTROS INGRESOS</b>	S/	30,616.00	S/	286,523.00
<b>6. VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	S/	3,377.00	S/	14,110.00
<b>7. VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	S/	-	S/	-
<b>8. ENDEUDAMIENTO</b>	S/	13,194,236.00	S/	5,230,038.00
<b>9. SALDOS DE BALANCE</b>	S/	3,866,117.00	S/	6,556,756.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/</b>	<b>27',382,333.00</b>	<b>S/</b>	<b>22',282,725.00</b>

**Fuente:** Elaboración propia

**NOTA:** La tabla 02 muestra los rubros y el monto en soles de los Ingresos Presupuestarios de la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021 y 2022. En el año 2022, suma un total de S/ 22',282,725.00, a diferencia del año anterior, donde tuvo

un monto total de S/ 27',382,333 observándose que, en el año 2022 hubo una disminución de ingresos de S/ 5',099,333.00 en comparación al año anterior.

**Tabla 3**

*Variación porcentual de los ingresos Presupuestarios de la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021 y 2022*

DETALLE	AÑOS	
	Variación porcentual	
	2021	2022
<b>1. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS</b>	3.92%	5.49%
<b>2. CONTRIBUCIONES SOCIALES</b>	0.00%	0.00%
<b>3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	3.14%	3.38%
<b>4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	30.52%	36.88%
<b>5. OTROS INGRESOS</b>	0.11%	1.29%
<b>6. VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	0.01%	0.06%
<b>7. VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	0%	0%
<b>8. ENDEUDAMIENTO</b>	48.19%	23.47%
<b>9. SALDOS DE BALANCE</b>	14.12%	29.43%
<b>TOTAL</b>	100%	100%

**Fuente:** Elaboración propia

**NOTA:** La tabla 03, muestra la variación en porcentaje de los Ingresos Presupuestarios de la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021 y 2022. En el año 2022, el endeudamiento representó un 23,47% de un 100%, a diferencia del periodo

anterior, donde el endeudamiento fue mayor, representando un 24,72% del 100%, para el año 2021. Así mismo, en los saldos de balance, para el 2022 representó un 29,43%, en comparación del 2021, donde presentó un saldo de 14.12%.

**Tabla 4**

*Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021 y 2022*

MES		I.PREDIAL 2021		I.PREDIAL 2022		VARIACIÓN
ENERO	S/	33,524.99	S/	25,899.46	-S/	7,625.53
FEBRERO	S/	83,997.33	S/	68,184.06	-S/	15,813.27
MARZO	S/	45,056.69	S/	119,165.44	S/	74,108.75
ABRIL	S/	51,968.48	S/	30,709.24	-S/	21,259.24
MAYO	S/	61,420.83	S/	98,035.24	S/	36,614.41
JUNIO	S/	30,024.89	S/	54,839.30	S/	24,814.41
JULIO	S/	69,207.89	S/	38,103.28	-S/	31,104.61
AGOSTO	S/	59,894.00	S/	156,954.52	S/	97,060.52
SETIEMBRE	S/	89,535.85	S/	113,292.72	S/	23,756.87
OCTUBRE	S/	30,381.85	S/	50,717.71	S/	20,335.86
NOVIEMBRE	S/	36,745.36	S/	89,325.22	S/	52,579.86
DICIEMBRE	S/	47,264.95	S/	24,743.37	-S/	22,521.58
<b>TOTAL</b>	S/	639,023.02	S/	869,968.60	S/	230,945.58

**Fuente:** Elaboración propia

**NOTA:** La tabla 04 muestra la recaudación mensual del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021 y 2022, en donde se observa que para el año 2022 hubo una recaudación predial de S/ 839,969.60 mientras que en el periodo 2021, recaudó S/ 639,023.02, puesto que, en marzo, mayo, junio, y de

agosto a noviembre del 2022, tuvo una mayor recaudación en comparación al periodo 2021.

**Tabla 5**

*Variación de la recaudación del Impuesto Predial, año 2021 y 2022*

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL						
AÑO 2021		AÑO 2022		DIFERENCIA		VARIACIÓN %
S/	639,023.02	S/	869,968.60	S/	230,945.58	36.14%

**Fuente:** Elaboración propia

**NOTA:** La tabla 05, muestra la recaudación total del impuesto predial, año 2021 y 2022, con un aumento del 36,14% para el periodo 2022, en donde se recaudó un monto total de S/ 839,969.60 en comparación del año anterior.

Comentario:

En los resultados refleja el comportamiento de los ingresos presupuestarios, en donde la recaudación del Impuesto Predial hubo un aumento significativo de S/ 230,945.58, representado porcentualmente un 36,14%, para el periodo 2022 de marzo, mayo, junio, y de agosto a noviembre del 2022 se recaudó más que el año anterior, ya que, a origen de la emergencia sanitaria COVID19, la gran mayoría de ciudadanos dejaron de obtener ingresos, debido al cierre de diversos negocios y por ende, la falta de empleo, paralizando el pago de las obligaciones tributarias, precisamente el reintegro del impuesto predial. Asimismo, el gobierno peruano, adoptó medidas tributarias, a fin de otorgar facilidades para aminorar los efectos económicos de la pandemia. En consecuencia, la recaudación del Impuesto Predial, predominó exclusivamente en el recaudo general del rubro de Impuestos y Contribuciones Obligatorias; donde el impuesto a la propiedad representa el 48.48% para el año 2021, y el 68.65% para el año 2022 del mismo rubro.

#### 4.2. Análisis de la estructura del presupuesto y el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Paiján

El Presupuesto del Municipio de Distrito de Paiján está conformado por los siguientes recursos públicos que se detallan en la tabla, los cuales financian los gastos de la entidad.

**Tabla 6**

*Tipo de recurso e ingresos según Fuentes de Financiamiento del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021 Y 2022*

DETALLE	AÑOS			
		2021		2022
<b>1. RECURSOS ORDINARIOS</b>	S/	428,967	S/	355,443
<b>2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	S/	860,503	S/	723,696
<b>3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO</b>	S/	13',113,768	S/	5',426,613.00
<b>4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	S/	-	S/	93,530
<b>5. RECURSOS DETERMINADOS</b>	S/	6',429,046	S/	12',743,679
<b>TOTAL</b>	S/	20',832,284	S/	19',342,961

**Fuente:** Elaboración propia

**NOTA:** La tabla 06, muestra el tipo de recurso y los ingresos según las Fuentes de Financiamiento del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021 y 2022, observándose en el año 2022 obtuvo un total de S/ 19',342,961 con una disminución del 1',489,323, en comparación al año anterior, donde obtuvo un total de S/ 20,832,284 para el periodo 2021.

**Tabla 7**

*Participación porcentual de las Fuentes de Financiamiento en el Presupuesto de Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021 y 2022*

DETALLE	VARIACIÓN PORCENTUAL	
	AÑOS	
	2021	2022
<b>1. RECURSOS ORDINARIOS</b>	2.06%	1.84%
<b>2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	4.13%	3.74%
<b>3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO</b>	62.95%	28.05%
<b>4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	0.00%	0.48%
<b>5. RECURSOS DETERMINADOS</b>	30.86%	65.88%
<b>TOTAL</b>	100.00%	100.00%

**Fuente:** Elaboración propia

**NOTA:** La tabla 07, muestra la participación porcentual de las Fuentes de Financiamiento en el Presupuesto de Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021 y 2022. En el periodo 2022, los Recursos Ordinarios representó 1,84%, los Directamente Recaudados 3,74%, Operaciones Oficiales de Crédito 28,05%, Donaciones y Transferencias 0,48% y los Determinados 65,88% (en este rubro se encuentra el Impuesto Predial), a diferencia del año anterior, donde los Recursos Ordinarios representó 2,06%, los Directamente Recaudados 4,13%, Operaciones Oficiales de Crédito 62,95%, Donaciones y Transferencias 0,00% y los Determinados 30,86%.



**Tabla 8**

*Participación porcentual del impuesto predial en los recursos determinados, año 2021 y 2022*

DETALLE	AÑOS			
		2021		2022
<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	S/	6',429,046	S/	12',743,679
<b>IMPUESTO PREDIAL</b>	S/	639,023.02	S/	869,968.60
<b>% PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL</b>		9.94%		6.83%

**Fuente:** Elaboración propia

**NOTA:** La tabla 08, muestra la participación porcentual del impuesto predial en los recursos determinados, año 2021 y 2022. Donde, para el año 2022 representó un total de participación del 6.83%, a diferencia del año 2021, donde la participación del impuesto predial un total del 9,94%, para dicho periodo.

**Comentario:**

Los resultados reflejan la estructura del presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Paiján, para el periodo 2022, el mayor aporte lo tienen los Recursos Determinados con S/ 12',743,679.00 el cual representa el 65,88%, donde, del total de dicho rubro la participación porcentual del impuesto predial fue 6.83%; seguido los Recursos Ordinarios con S/ 355,443.00 el cual representa el 1.84%. A diferencia del periodo anterior, donde su participación fue menor en los Recursos Determinados con S/ 6',429,046.00 el cual representa el 30,86% del total, donde, del total de dicho rubro la participación porcentual del impuesto predial, fue 9,94 %; seguido los Recursos Ordinarios con S/ 428,967.00, donde representa el 2,06%. Puesto que, para el año 2022, la participación en los Recursos Determinados está dado por mayores ingresos derivados de los impuestos municipales y por el Canon y Sobre canon.

**4.3. Incidencia de la recaudación del impuesto predial en el rubro de impuestos y contribuciones obligatorias y en el presupuesto institucional de apertura de la Municipalidad Distrital de Paiján.**

**Tabla 9**

*Participación porcentual del Impuesto Predial en el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021 y 2022*

DETALLE	AÑOS			
	2021		2022	
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	S/	20',832,284	S/	19',342,961
<b>IMPUESTO PREDIAL</b>	S/	639,023.02	S/	869,968.60
<b>% PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL</b>		3.07%		4.50%

**Fuente:** Elaboración propia

**NOTA:** La tabla 09, muestra la participación porcentual del Impuesto Predial en el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021 y 2022. Donde, para el año 2022, tuvo un grado mayor de participación del 1,43%, con un total de participación del 4,50% para dicho periodo, a diferencia del año anterior, donde tuvo un total de participación del 3,07%.

**Tabla 10**

*Participación del Impuesto Predial en los ingresos por Impuestos y Contribuciones Obligatorias de la Municipalidad Distrital de Paiján año 2021*

<b>RUBRO</b>	<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO</b>	<b>% PARTICIPACIÓN</b>	<b>RECAUDACIÓN TOTAL</b>	<b>SALDO</b>	<b>AVANCE</b>
	<b>2021</b>	<b>2021</b>	<b>2021</b>	<b>2021</b>	<b>2021</b>
<b>IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS</b>	935,952	100%	1',073,266	-137,314.	114.67%
<b>IMPUESTO PREDIAL</b>	640,597	68%	639,023	1,573.98	99.75%
<b>IMPUESTO ALCABLA</b>	295,355	32%	433,260	-137,905	146.69%

**Fuente:** Elaboración propia

**NOTA:** La tabla 10, muestra la participación porcentual del Impuesto Predial en los ingresos por Impuestos y Contribuciones Obligatorias de la Municipalidad Distrital de Paiján, se conforma por el Impuesto Predial con una participación porcentual de un 68% y por el Impuesto de Alcabala con una participación porcentual de un 32%.

**Tabla 11**

*Participación del Impuesto Predial en los ingresos por Impuestos y Contribuciones Obligatorias de la Municipalidad Distrital de Paiján año 2022*

RUBRO	PRESUPUESTO	% PARTICIPACIÓN	RECAUDACIÓ	SALDO	AVANCE
	INSTITUCIONAL MODIFICADO		N TOTAL		
	2022	2022	2022	2022	2022
<b>IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS</b>	1,054,599	100%	1,210,255	-155,656	112.48%
<b>IMPUESTO PREDIAL</b>	773,465	73%	869,968.60	-96,503.60	112.48%
<b>IMPUESTO ALCABLA</b>	281,134	27%	340,287	-59,153.00	121.04%

**Fuente:** Elaboración propia

**NOTA:** La tabla 11, muestra la participación porcentual del Impuesto Predial en los ingresos por Impuestos y Contribuciones Obligatorias de la Municipalidad Distrital de Paiján, se conforma por el Impuesto Predial con una participación porcentual de un 73% y por el Impuesto de Alcabala con una participación porcentual de un 27%.

**Tabla 12**

*Destino de la Recaudación del Impuesto Predial según el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Paján, año 2021 y 2022.*

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES	MONTO DEL PRESUPUESTO		FINALIDAD: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	MONTO DEL PRESUPUESTO	
	AÑOS			AÑOS	
	2021	2022		2021	2022
PROGRAMA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES	2',421,413	2',482,582	ACTIVIDAD: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	2,421,413	2,482,582
ACTIVIDAD: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2',421,413	2',482,582	META: ASESORAMIENTO Y APOYO	2,421,413	2,482,582
GENÉRICA DEL GASTO:			ESPECÍFICA		
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	708,524	508,161	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO		
FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	1',027,002	1',552,222	PERSONAL POR CONTRATO A PLAZO FIJO		
IMPUESTOS MUNICIPALES	685,887	422,199	OBREROS PERMANENTE		
IMPUESTO PREDIAL	640,597	773,465	OBREROS CON CONTRATO A PLAZO FIJO		
ALCABALA	183,715	211,828	GRATIFICACIONES		
CANON Y SOBRE CANON	0	0	AGUINALDOS		

**Fuente:** Elaboración propia

**NOTA:** La tabla 12, se observa el destino de la recaudación del Impuesto Predial según el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021 y 2022, designándose emplear los ingresos de cada rubro, en la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales, donde se encuentra la Gestión Administrativa, como parte de la actividad: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA, por lo que se presupuestaron para el año 2022 un total de S/ 2',482,582.00 y para el periodo 2021 un monto total de S/ 2',421,413.00.

**Comentario:**

Analizando la incidencia del impuesto predial en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2022, los resultados arrojan que para dicho periodo obtuvieron un recaudo del impuesto predial de S/ 839.969.60 y un presupuesto de S/ 19'.342.961.00, donde el impuesto predial fue mayor en 1,43%, con una participación total del 4,54%, debido al mayor recaudo en el impuesto predial para dicho año. Además se evidencia que para ese mismo año, el impuesto predial es el que más influye en los Ingresos Presupuestarios en el rubro de Impuestos y Contribuciones Obligatorias con un grado de incidencia del 73%, seguido el Impuesto de Alcabala con un grado de incidencia del 27%, así mismo, para dicho periodo se logró recaudar 12,48% más del 100%, es decir, más de lo presupuestado en relación al Impuesto Predial, donde los ingresos tributarios fueron destinados a la función: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA, por lo que se presupuestaron para el año 2022 un total de S/ 2',482,582.00. Entonces, se observa que sí existe una incidencia positiva, mucho más de lo esperado, debido que la recaudación del Impuesto Predial permitió alcanzar, inclusive, superar los objetivos trazados por la Municipalidad Distrital de Paiján, es decir, logró superar el 100% de lo que ellos esperaban. Por ello, cuanto más impuestos se recauden, mayor será el presupuesto que la entidad destina para financiar sus gastos.

En atención a la pregunta de investigación formulada sobre el presente trabajo, se llegó a determinar como hipótesis, lo siguiente: ¿Cómo incide la recaudación del impuesto predial en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paiján? La hipótesis es aceptada, porque en relación con el análisis de los datos y los

resultados obtenidos, se observó que el Municipio del Distrito de Paiján en el 2022, logró un recaudo del impuesto predial del S/ 869'.968,60, y un presupuesto de S/ 19'.342.961.00; y para el periodo 2021, el monto total de recaudación fue de S/ 639',023.02, y un presupuesto total de S/ 20',832,284.00; siendo un monto menor al 2022, ya que para ese periodo se recaudó un mejor tributo. Además, para el periodo 2022, se observa que el impuesto a la propiedad tiene una mayor influencia en los Ingresos Presupuestarios en el rubro de Impuestos y Contribuciones Obligatorias con un grado de incidencia del 73%, seguido el Impuesto de Alcabala con un grado de incidencia del 27%, así mismo, para dicho periodo se logró recaudar 12,48% más del 100%, es decir, más de lo presupuestado para el Impuesto Predial, donde todos los ingresos tributarios fueron dirigidos a la función: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA, donde se presupuestó S/ 2',482,582.00 para el 2022. Entonces, se observa que sí existe una incidencia positiva, mucho más de lo esperado, debido al recaudo del Impuesto Predial permitió alcanzar, inclusive, superar los objetivos trazados por la Municipalidad Distrital de Paiján, es decir, logró superar el 100% de lo que ellos esperaban. Por ello, cuanto más impuestos se recauden, mayor será el presupuesto que la entidad destina para el desarrollo de sus funciones.

## V. DISCUSIÓN

En el análisis de los resultados, se mencionó la recaudación mensual que tuvo la Municipalidad Distrital de Paiján con respecto al impuesto predial, el cual pertenece al rubro de recursos determinados, financiando el presupuesto que el municipio utiliza para cubrir sus gastos, dado que este recurso es de disponibilidad inmediata. Por otro lado, se evidencia el comportamiento que tuvo los ingresos presupuestarios, reflejando el aumento significativo que tuvo del impuesto predial, de un monto de S/ 230,945.58, representado porcentualmente un 36,14%, para el periodo 2022, puesto que, de Marzo, Mayo, Junio, y de Agosto a Noviembre del 2022 se recaudó más que el año anterior, ya que, a origen de la emergencia sanitaria COVID19, se cerraron diversos negocios y por ende, la falta de empleo, los ciudadanos dejaron de percibir ingresos, paralizando el pago de las obligaciones tributarias, específicamente el reintegro del impuesto predial, por otro lado, el Gobierno nacional introdujo medidas tributarias destinadas a brindar ciertas oportunidades para reducir los efectos económico de la crisis. Además, el Municipio del Distrito de Paiján realizó campañas de descuentos de impuestos al menos 2 veces al año, con el fin de incentivar a los moradores del Distrito a contribuir con los impuestos. Donde tiene relación con la investigación de Espinoza (2020), "El impuesto predial y su influencia en el presupuesto de las municipalidades distritales del Callao, 2015-2020", utilizó el método aplicado, no experimental, y como instrumento utilizó el análisis documental. Donde concluyó que, dicho impuesto causa un efecto positivo en los municipios del Callao, llegando alcanzar para el periodo 2015 un recaudo de S/ 62',075,167.00, representando porcentualmente el 14%. Desde ese entonces mejoró positivamente en un promedio de 17%, llegando a un mejor recaudo en el transcurso de los años. En cuanto a, la estructura del presupuesto del Municipio del Distrito de Paiján, nace en la obtención de los ingresos que adquiere la entidad por cada uno de los rubros, donde la mayor participación la tienen los Recursos Determinados con S/ 12',743,679.00 el cual representa el 65,88%, donde, del total de dicho rubro la intervención porcentual del impuesto predial es 11,83%; seguido los Recursos Ordinarios con S/ 355,443.00 el cual representa el 1.84%. A diferencia del periodo anterior, donde su participación fue menor en los Recursos Determinados con S/ 6',429,046.00 el cual representa el 30,86% del total, donde, del total de dicho rubro la participación porcentual del



impuesto predial, fue 17,57%; seguido los Recursos Ordinarios con S/ 428,967.00, donde representa el 2,06%. Lo cual concuerda con la investigación de Quispe (2018), donde concluyó que la incidencia del impuesto predial en el financiamiento del presupuesto público del Municipio del Distrito de Trujillo arrojó un resultado significativo en el periodo de análisis, dado por dos motivos; 1) El impuesto predial intervino porcentualmente en un 14,64% para el periodo 2012, para el periodo 2013 un 13,86%, en el periodo 2014 un 12,92%, %, en el periodo 2015 un 14,76% y para el periodo 2016 el 15,63%, indicando un impacto significativo en la estructura de financiamiento del presupuesto. 2) El recaudo de los tributos municipales, el de mayor contribución es el impuesto predial, acrecentando continuamente en todos los años de análisis, como consecuencia, un mayor financiamiento presupuestal de dicha Municipalidad. Finalmente, la incidencia del impuesto predial en el presupuesto del Municipio del Distrito de Paiján en el periodo 2022, recaudó S/ 869,968,60, y tuvo un presupuesto de S/ 19',342,961.00, donde el impuesto tuvo una intervención del 4.50%, mientras que para el 2021 fue de 3,07%. Además, se observó que el impuesto que más influye en los Ingresos Presupuestarios con un porcentaje de 73% es el Predial, seguido del Impuesto de Alcabala con un grado de incidencia porcentual del 27%, así mismo, para dicho periodo se logró recaudar 12,48% más del 100%, es decir, más de lo presupuestado acerca al Impuesto Predial, en ese marco, el recaudo total del impuesto del año 2022 se destinó a la actividad: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, presupuestándose S/ 2,482,582.00 para dicho año. Gracias al recaudo del Impuesto Predial se logró alcanzar una de las metas de la entidad, y que cuanto más impuestos se recauden, mayor será el presupuesto, empleado para financiar los gastos que recae en el Municipio. Lo cual tiene relación con la investigación de Quispe et al. (2021), donde concluyeron que el recaudo del impuesto predial influye en el presupuesto del Municipio del Distrito del Centro Poblado de Salcedo, debido a los resultados arrojados, donde muestran que el 67.6% representa los ingresos tributarios, teniendo una relación positiva moderada entre el monto del impuesto predial y los ingresos presupuestarios totales. Además, resaltan que el impuesto a la propiedad es un ingreso esencial para la entidad, logrando financiar sus gastos. Por lo tanto, la presente investigación resulta sustancial porque permitirá tener otra perspectiva sobre cuál es el manejo del recaudo del impuesto predial, además, será de base

para otros estudios, donde conocerán por concepto y resultados del impuesto predial es de vital importancia para las Municipalidades, debido a que permiten obtener financiamiento, para cubrir las principales actividades de la entidad.

## VI. CONCLUSIONES

1. El análisis del comportamiento de los Ingresos Presupuestarios, determinó que los ingresos del año 2022 disminuyeron en S/ 5',099,608.00 a diferencia del 2021, donde tuvo un ingreso total de S/ 27',382,333.00. Además, el comportamiento del recaudo del impuesto, reflejó un aumento del 36,14% para el periodo 2022, en donde se recaudó un monto total de S/ 839,969.60 en comparación del periodo 2021.
2. El análisis de la estructura del Presupuesto y el Impuesto Predial, determinó que, el que más incide en el Presupuesto son los Recursos Determinados con un 65,88%, para el año 2022, y para el 2021 representó un 30,86%. Cabe resaltar que en dicho rubro se encuentra el impuesto predial, el cual representó un total de participación del 6.83% para el 2022, y para el 2021, un 9,94%.
3. El análisis de la recaudación del impuesto predial en el rubro de impuestos y contribuciones obligatorias y en el presupuesto institucional de apertura de la Municipalidad Distrital de Paiján, incide positivamente, puesto que, el Impuesto Predial tiene mayor participación porcentual para ambos periodos, en comparación al Impuesto de Alcabala, donde para el año 2022 representa el 73% y el Impuesto de Alcabala con una participación porcentual de un 27%, y para el año 2021 con una participación porcentual de un 68% y el Impuesto de Alcabala con una participación porcentual de un 32%.
4. Se determinó que, el recaudo del impuesto predial incide significativamente en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021-2022, puesto que, para el periodo 2022, tuvo un grado mayor de participación del 1,43%, con un total de participación del 4,50%, y para el periodo 2021, tuvo un grado de participación del 3,07%. Además, se logró recaudar más de lo presupuestado, un 12,48%, más del 100%, reflejando que para el periodo 2022, la Municipalidad tuvo una buena recaudación, más de la esperada, permitiendo financiar parte de su función "PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTIGENCIA". Sin embargo, para el 2021, hubo una incertidumbre a raíz de la pandemia, pese a ello, se logró recaudar un 99,75%, de lo presupuestado. Finalmente, se refleja que, a mayor recaudación, mayor será el presupuesto para financiar las actividades de la entidad.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda a la jefa de Administración Tributaria, establecer nuevas estrategias de cobranzas, realizar amnistías tributarias, campañas de concientización tributaria, descuentos por pago puntual, comunicación directa con los moradores, con el fin de lograr un incentivo a la ciudadanía, logrando una eficiente recaudación del impuesto predial.
2. Se recomienda a la jefa de Administración Tributaria, realizar capacitaciones a los Sectores del Distrito para que concienticen la cultura tributaria.
3. Se recomienda a la jefa Administración Tributaria, implementar estrategias de recuperación como la condonación de intereses, costos y gastos, además, hacer de conocimiento al morador sobre el uso de los recursos de recaudación de impuestos a la propiedad.
4. Se recomienda a la jefa de Administración Tributaria, premiar a los contribuyentes que cumplen con el pago respectivo a la fecha indicada.

## REFERENCIAS

- Anagnostopoulos, D., Papadopoulos, T., Stamati, T y Balta, M. (2020). *Policy and Information Systems Implementation: the Greek Property Tax Information System Case. Information Systems Frontiers*, 22(1), 791-802 <https://doi.org/10.1007/s10796-018-9887-y>
- Andara, L. (2019). *El presupuesto público venezolano*. Merida.
- Andretti, B., Cruz, T., & Michener, G. (2021). Transparencia interna: Cumplimiento y sanción en el proceso presupuestario municipal brasileño. *Scielo*. <https://doi.org/10.1590/0034-761220190362>
- Andrlík, B., Halamová, M., y Formanová, L. (2021). *The role of fiscal decentralization in municipal budgets: Case of the Czech Republic*. DANUBE, 12(1), 61-76.
- Arévalo, F., & Vidaurre, S. (2018). Recaudación tributaria y su incidencia en el desarrollo local de la Provincia de Moyobamba en el período 2010-2018. *Gobierno y gestión pública*, 5(1), 73-90. <https://doi.org/10.24265/igpp.2018.v5n1.05>
- Arias, J. (2021). *Diseño y metodología de la investigación* . ENFOQUES CONSULTING EIRL. [https://www.researchgate.net/publication/352157132\\_DISENO\\_Y\\_METODOLOGIA\\_DE\\_LA\\_INVESTIGACION?enrichId=rgreq-c6df566a1f6dc5812e306a4acdf8461a-XXX&enrichSource=Y292ZXJQYWdlOzM1MjE1NzEzMjtBUzoxMDMxMzY3MjQyODAwMTI4QDE2MjI5MDEzNjg0OOTY%3D&el=1\\_x\\_2&\\_esc=publicationCoverPdf](https://www.researchgate.net/publication/352157132_DISENO_Y_METODOLOGIA_DE_LA_INVESTIGACION?enrichId=rgreq-c6df566a1f6dc5812e306a4acdf8461a-XXX&enrichSource=Y292ZXJQYWdlOzM1MjE1NzEzMjtBUzoxMDMxMzY3MjQyODAwMTI4QDE2MjI5MDEzNjg0OOTY%3D&el=1_x_2&_esc=publicationCoverPdf)
- Azrinawati, A., Azman, Z., Nik, K., Nur, Z., & Nur, Y. (2018). The Tendency towards Tax Non-compliance. *Global Business and Management Research: An International Journal*, 10(3), 1–11

- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. DGB. México: Grupo editorial patria
- Bautista, A., y Velasco, L. (2023). *Incidencia de los Impuestos Municipales en el Presupuesto Público en Colombia*. Repositorio Institucional Unilibre. <https://hdl.handle.net/10901/25321>
- Berrio, I. (2018). *Nivel de recaudación del impuesto predial unificado en la ciudad de Medellín*. Obtenido de Universidad de Antioquia: <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/12898>.
- Bonilla, H., Carrillo, J., Gallego, L., Pulido, M., y Hernández, L. (2022). *Dinámica tributaria del impuesto predial unificado en Colombia: caso de estudio en Cali, Bogotá, Medellín e Ibagué*. *Vía Innova*, 9 (1), 120-138. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8740110>
- Carrasco, S. (2019). *Metodología De La Investigacion Científica*. Editorial San Marcos EIRL TDA.
- Cervantes, L., y Salazar, J. (2021). *El efecto de la frontera en la recaudación del impuesto Predial*. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 36(2), 347-401. <https://doi.org/10.24201/edu.v36i2.1904>.
- Cheikh, S. (2020). *Los Servicios Públicos: Principios y Excepciones Frente al Covid-19*. Obtenido de <https://doi.org/10.53766/ESDER/2020.02.04.02>
- Dumiter, F. C., y Jimon, Ş. A. (2020). Theoretical and practical assessments of transfer prices. Legal evidence from Romanian Case Law. *Journal of Legal Studies*, 26(40), 1-18. <https://doi.org/10.2478/jles-2020-0008>
- El Economista. (2019). Recaudación tributaria creció 16% en Chile. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Recaudacion-tributaria-crecio-16-en-Chile-20190718-0166.html>
- Espinoza, Y. (2021). *El impuesto predial y su influencia en el presupuesto de las municipalidades distritales del Callao, 2015-2020*. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/75581>

- García, A. (2018). Teoría y Metodología De La Investigación Científica. *Scielo*.  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2077-29552018000200014&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-29552018000200014&lng=es&tlng=es)
- Gutiérrez, M. U. (2018). Los límites de la recaudación predial en los municipios urbanos de México: un estudio de casos. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 33(3), 601-637.  
<https://doi.org/10.24201/edu.v33i3.1741>
- Gutiérrez, M. (2020). Una hacienda local pobre: ¿Qué explica la recaudación predial en México? *Estudios Demográficos y Urbanos*, 36(1), 49-88. <https://doi.org/10.24201/edu.v36i1.1871>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Interamericana de España.
- Hernández, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas: Cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill educación.  
<http://repositorio.uasb.edu.bo/handle/54000/1292>
- Hernández, P., y Carvajal, A. (2019). Influencia del Impuesto Predial e ingresos corrientes en la eficiencia fiscal y la actividad económica en Boyacá. *Económicas CUC*.  
<https://doi.org/10.17981/econcuc.41.1.2020.econ.5>
- Huaman, E. (2018). *Factores determinantes en la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Tambopata periodo 2016*. <https://hdl.handle.net/20.500.12557/1899>.
- Куандыков, Н., Абил, Y., Утепов, А., Nurkey, A., y Abenova, A. (2021). *Investigating the relationship between tax culture and tax communication in Kazakhstan. Problems and perspectives in management*, 19(3), 197-210.  
[https://doi.org/10.21511/ppm.19\(3\).2021.17](https://doi.org/10.21511/ppm.19(3).2021.17)
- Lupucho, R., y Ramirez, F. (2021). *El impuesto Predial y su incidencia en las finanzas públicas en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020*.  
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/82679>

- Mamani, M. J. C. Q., Mamani-Flores, A., Gómez, M. B., Cansaya, M. O., Soto, M. Y. Q., Larico, M. S. M. I. A., y Flores, O. H. M. (2021). Incidencia de la recaudación de los impuestos municipales en el financiamiento del presupuesto Institucional: una aplicación para el caso de la Municipalidad Provincial de Puno-Perú, 2009-2020. *Ciencia latina*, 5(5), 10281-10300. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i5.1070](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1070)
- Mina, K. (2016). *Los ingresos tributarios y su incidencia en el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Esmeraldas, período 2012-2015*. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/13927>
- Morones, H. (2017), "Aspectos fiscales del catastro", *Federalismo Hacendario*, Guadalajara: Indetec, pp. 82-93.
- Palomino, G., Panduro, M., y Saldaña, C. (2020). Eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público municipal. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 704-719. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.108](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.108)
- Pino, R. (2019). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. Elaboración de diseños para contrastar hipótesis*. EDITORIAL SAN MARCOS EIRL TDA.
- Quispe, C. (2018). *La recaudación del Impuesto Predial y su incidencia en el financiamiento del Presupuesto Público de la Municipalidad Provincial de Trujillo en el período 2012 - 2016*. <https://hdl.handle.net/20.500.14414/11790>
- Quispe, J., Roque, C., y Aguilar, S. (2021). Efecto del impuesto predial en el presupuesto institucional de la Municipalidad del Centro Poblado de Salcedo, Puno – Perú, 2020. *Yachana Revista Científica*, 10(2). <http://revistas.ulvr.edu.ec/index.php/yachana/article/view/661/557>
- Romero, M. (2017). *Evaluación a los procesos de recaudación y su impacto en el Presupuesto del GAD Municipal de Pallatanga, Provincia de Chimborazo, año 2014-2015*. <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/12830>



- Romero, E. (2020). Presupuesto público y contabilidad gubernamental (7 ed.). ECOE Ediciones.
- Rubín, I. (2019). *The politics of public budgeting*. Google Books. [https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=E46EDwAAQB AJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=Rub%C3%ADn,+I.+&ots=8ytnXoL74m&sig=t8NcxnS7Xtm\\_TqLq42ftX76MwKk#v=onepage&q=Rub%C3%ADn%2C%20I.%20\(2019\).%20The%20Politics%20of%20Public%20Budgeting&f=false](https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=E46EDwAAQB AJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=Rub%C3%ADn,+I.+&ots=8ytnXoL74m&sig=t8NcxnS7Xtm_TqLq42ftX76MwKk#v=onepage&q=Rub%C3%ADn%2C%20I.%20(2019).%20The%20Politics%20of%20Public%20Budgeting&f=false)
- Sánchez, E. (2018). Elasticidad del recaudo tributario territorial un estudio para los municipios pequeños de Colombia 2003- 2015. *Dialnet*, 14(27,2018).
- Soto, R. (2018). *Incidencia de la recaudación del impuesto predial en el presupuesto de la municipalidad provincial de Daniel Alcides Carrión 2017*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.13032/6673>
- Toledo, Z. (2020). *La recaudación del Impuesto Predial y su influencia en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Independencia, 2017*. <https://hdl.handle.net/20.500.13032/15417>
- Velásquez, O., y Amén, J. (2023). GESTIÓN DE COBRANZA DEL IMPUESTO PREDIAL y SU IMPACTO EN EL PRESUPUESTO DEL GADM DE PORTOVIEJO 2020-2021. *REVISTA CIENTÍFICA MULTIDISCIPLINARIA ARBITRADA YACHASUN - ISSN: 2697-3456*, 7(12 Ed. esp.), 73-87.
- Vidarte, N. (2016). *La recaudación de impuestos municipales y su relación con el desarrollo sostenible del distrito de Aramango – 2015*. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/3111>
- Villanueva, A., Ramírez, G., y Gonzales, J. (2022). La recaudación del Impuesto Predial y su influencia en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018. *Ciencia latina*, 6(2), 4410-4427. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i2.2170](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2170)

## ANEXOS

### ANEXO 1: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN

Cuadro operacional de la variable Impuesto Predial

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>INDEPENDIENTE</b>	Dicho impuesto aporta un porcentaje al presupuesto de las municipalidades para ofrecer servicios municipales, como recojo de basura, alumbrado y limpieza pública, pavimentación, ente otras, conformando servicios indispensables para sostener la calidad de vida de los pobladores Anagnostopoulos et al.(2020).	La evaluación se realizó mediante una ficha de análisis documental.	<b>Obtención del impuesto</b>	Monto total de la recaudación de los años 2021 y 2022 referente al impuesto predial y porcentaje del mismo.	NOMINAL
<b>IMPUESTO PREDIAL</b>			<b>Gestión del Impuesto</b>	Valor porcentual de la recaudación del impuesto predial referente a otros impuestos recaudados por el municipio.	
			<b>Inspección del Impuesto</b>	Destino de la Recaudación del Impuesto Predial.  Porcentaje de la recaudación del impuesto predial. Comparación de la recaudación del impuesto predial entre el año 2021 y 2022.	

Cuadro operacional de la variable Presupuesto

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>DEPENDIENTE</b>	<p>En tal sentido, Ramírez y Arias (2019) resume al presupuesto como una herramienta crucial para las operaciones institucionales. Donde, los administrativos municipales lo utilizan como un diagnóstico o una proyección futura para saber sus ingresos y gastos durante todo el año fiscal.</p>	<p>La evaluación se realizó mediante una ficha de análisis documental.</p>	<p><b>Presupuesto Público</b></p>	<p>Importe del presupuesto según Clasificadores de Ingresos (Genérica)</p>	<p>NOMINAL</p>
<b>PRESUPUESTO</b>				<p>Importes de las fuentes del Presupuesto Público</p>	
				<p>Importes de las fuentes rubro Presupuestario</p>	
			<b>Fuentes De Financiamiento</b>	<p>Valor porcentual respecto a las fuentes rubro Presupuestario total</p> <p>Valor porcentual del Impuesto Predial respecto a los Recursos Determinados</p>	

## ANEXO 2: Tabla De Consistencia

AUTORES: Guarniz Huaccha, Sandra Mallerli  
Herrada Barreto, Kevin Alexander

**Formulación del problema:** ¿Cómo incide la recaudación del impuesto predial en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paiján?

**HIPÓTESIS:** La recaudación del impuesto predial incide positivamente en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021-2022.

**Objetivo General:** Determinar la incidencia de la recaudación del impuesto predial en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021-2022.

VARIABLE 1: Impuesto Predial		VARIABLE 2: PRESUPUESTO		INSTRUMENTO
DIMENSIONES	INDICADORES	DIMENSIONES	INDICADORES	
Obtención del impuesto	Monto total de la recaudación de los años 2021 y 2022 referente al impuesto predial y porcentaje del mismo.		Importe del presupuesto según Clasificadores de Ingresos (Genérica)	
Gestión del Impuesto	Valor porcentual de la recaudación del impuesto predial referente a otros impuestos recaudados por el municipio.	Presupuesto Público	Importes de las fuentes del Presupuesto Público	Ficha de Análisis Documental
	Destino de la Recaudación del Impuesto Predial.		Importes de las fuentes rubro Presupuestario	
Inspección del Impuesto	Porcentaje de la recaudación del impuesto predial.		Valor porcentual respecto a las fuentes rubro Presupuestario total	
	Comparación de la recaudación del impuesto predial entre el año 2021 y 2022.	Fuentes De Financiamiento	Valor porcentual del Impuesto Predial respecto a los Recursos Determinados	

### Anexo 3: Autorización De La Empresa

#### AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

#### RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N°066-2023-VI-UCV

##### Datos Generales

Nombre de la Organización: Municipalidad Distrital de Paiján	RUC: 20207890261
Nombre del Titular o Representante legal: Richard Allison	
Nombres y Apellidos: Richard Allison Zavaleta Guarniz	DNI: 18907450

##### Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 8º, literal “c” del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (RCU Nro. 0470-2022/UCV) (\*), autorizo [, no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación: El Impuesto Predial y su Incidencia en el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021 y 2022	
Nombre del Programa Académico: Contabilidad	
Autor: Guarniz Huaccha Sandra Mallerli Herrada Barreto Kevin Alexander	DNI: 76660643 77081958

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: Paiján, 31/05/2023.



Firma y sello: \_\_\_\_\_

**(Titular o Representante legal de la Institución)**

# Anexo 4: Evidencia Del Instrumento Análisis Documental

## Municipalidad Distrital de Paján (MD - PAIJAN)

Responsable del Portal de Transparencia: Ing. Jorge Luis Pérez Vásquez  
 Nombramiento: R.A. N° 036-2023-MDP  
 Correo: munipajano1@hotmail.com  
 Teléfono: 044-544396

Responsable de acceso a la información: SILVIA VEGA POLO  
 Nombramiento: RA N° 441-2023-MDP  
 Correo: acceso\_informacion@munipajan.gob.pe

Ver administradores de la información



### PRESUPUESTO

Documentos que tratan acerca de ingresos y gastos, realizados y por realizar; préstamos; y todos los datos relacionados con las actividades bancarias, contables y económicas de la entidad.

Saldo de balance | Ejercicio de términos | Histórico | Información adicional

Año: 2024 | 2023 | 2021 -

Trimestre: 1 | 2 | 3 | 4 | PDF | Excel

#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

Detalle | Eficiencia de Gasto | Gráficos de Presentación | Comparativos por Trimestre

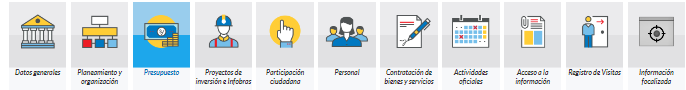
Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura (1)	Presupuesto Institucional Modificado (2)	Ejecución al Trimestre Anterior (3)	Ejecución al Trimestre (4)	Ejecución Total (5)=(3)+(4)	Saldo (6)=(2)-(5)	Avance % (7)=(4)/(2)
<b>1. RECURSOS ORDINARIOS</b>	1,174,404	1,174,404	0	0	0	1,174,404	0.0
<b>2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	861,076	861,076	64,195	0	64,195	826,881	7.2
<b>3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	0	214,805	0	0	0	214,805	0.0
<b>4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	64,873	64,873	0	0	0	64,873	0.0
<b>5. RECURSOS DETERMINADOS</b>	12,330,521	12,613,671	661,133	0	661,133	11,952,538	5.2
- CANAL Y SOBRECANAL, REGALAS, RENDS DE AGUAS Y PARTICIPACIONES	6,458,719	6,205,593	68,997	0	68,997	6,139,722	1.1
- FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONDEC	0	0	0	0	0	0	0.0
- INGRESOS MUNICIPALES	1,243,227	1,779,083	159,252	0	159,252	1,623,831	9.0
- FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,626,075	4,626,195	433,383	0	433,383	4,192,812	9.4
- CONTRIBUCIONES A FONDOS	0	0	0	0	0	0	0.0
- PARTICIPACION EN RENDS DE AGUAS	0	0	0	0	0	0	0.0
- CANAL, SOBRECANAL, REGALAS Y PARTICIPACIONES	0	0	0	0	0	0	0.0
<b>SUB - TOTAL DE RECURSOS DETERMINADOS</b>	12,330,521	12,613,671	661,133	0	661,133	11,952,538	5.2
<b>TOTAL</b>	14,130,876	14,958,821	725,327	0	725,327	14,233,504	4.8

## Municipalidad Distrital de Paján (MD - PAIJAN)

Responsable del Portal de Transparencia: Ing. Jorge Luis Pérez Vásquez  
 Nombramiento: R.A. N° 036-2023-MDP  
 Correo: munipajano1@hotmail.com  
 Teléfono: 044-544396

Responsable de acceso a la información: SILVIA VEGA POLO  
 Nombramiento: RA N° 441-2023-MDP  
 Correo: acceso\_informacion@munipajan.gob.pe

Ver administradores de la información



### PRESUPUESTO

Documentos que tratan acerca de ingresos y gastos, realizados y por realizar; préstamos; y todos los datos relacionados con las actividades bancarias, contables y económicas de la entidad.

Saldo de balance | Ejercicio de términos | Histórico | Información adicional

Año: 2024 | 2023 | 2022 -

Trimestre: 1 | 2 | 3 | 4 | PDF | Excel

#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

Detalle | Eficiencia de Gasto | Gráficos de Presentación | Comparativos por Trimestre

Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura (1)	Presupuesto Institucional Modificado (2)	Ejecución al Trimestre Anterior (3)	Ejecución al Trimestre (4)	Ejecución Total (5)=(3)+(4)	Saldo (6)=(2)-(5)	Avance % (7)=(4)/(2)
<b>1. RECURSOS ORDINARIOS</b>	252,281	362,911	198,291	157,152	355,442	7,502	97.9
<b>2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	824,762	895,763	473,189	237,232	710,421	185,342	79.3
<b>3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	0	6,789,386	5,217,953	209,112	5,427,065	1,362,321	79.9
<b>4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	0	100,000	93,529	0	93,529	6,471	93.5
<b>5. RECURSOS DETERMINADOS</b>	7,132,370	15,269,503	7,700,080	5,005,190	12,705,270	2,564,233	83.2
- CANAL Y SOBRECANAL, REGALAS, RENDS DE AGUAS Y PARTICIPACIONES	2,834,026	8,075,097	3,563,999	3,394,110	6,958,109	1,086,988	86.4
- FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	0	0	0	0	0	0	0.0
- INGRESOS MUNICIPALES	1,006,172	1,342,286	554,022	446,491	1,000,516	341,770	74.5
- FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,291,872	5,892,170	3,582,059	1,174,285	4,756,345	1,125,825	80.9
- CONTRIBUCIONES A FONDOS	0	0	0	0	0	0	0.0
- PARTICIPACION EN RENDS DE AGUAS	0	0	0	0	0	0	0.0
- CANAL, SOBRECANAL, REGALAS Y PARTICIPACIONES	0	0	0	0	0	0	0.0
<b>SUB - TOTAL DE RECURSOS DETERMINADOS</b>	7,132,370	15,269,503	7,700,080	5,005,190	12,705,270	2,564,233	83.2
<b>TOTAL</b>	8,209,416	23,417,536	13,682,500	5,682,685	19,365,185	4,126,261	82.4

# Municipalidad Distrital de Paján (MD - PAIJAN)

Responsable del Portal de Transparencia: Ing. Jorge Luis Pérez Vázquez  
 Nombramiento: R.A. N° 036-2023-MDP  
 Correo: munipajaan01@hotmail.com  
 Teléfono: 044-544396

Responsable de acceso a la información: SILVIA VEGA POLO  
 Nombramiento: RA N° 441-2023-MDP  
 Correo: acceso\_informacion@munipajaan.gov.pe

Ver administradores de la información



## PRESUPUESTO

Documentos que tratan acerca de ingresos y gastos, realizados y por realizar; préstamos; y todos los datos relacionados con las actividades bancarias, contables y económicas de la entidad.

Fuente Financiamiento		Año:		Trimestre:			
Generica Gastos Generica Ingresos		2024	2023	1	2		
				3	4		
<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN</b>							
Detalle   Eficiencia de Gasto   Graficos de Presentación   Comparativos por Trimestre							
Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura (1)	Presupuesto Institucional Modificado (2)	Ejecución al Trimestre Anterior (3)	Ejecución al Trimestre (4)	Ejeción Total (5)=(3)+(4)	Saldo (6)=(2)-(5)	Avance % (7)=(5)/(1)(2)
<b>I. RECURSOS ORDINARIOS</b>	278,213	453,067	325,820	73,117	428,967	24,100	94.7
<b>1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	818,921	917,913	668,878	190,625	860,903	57,102	93.8
<b>3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	0	19,028,769	4,161,814	8,951,951	13,113,768	5,915,001	68.9
<b>4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	0	0	0	0	0	0	0.0
<b>5. RECURSOS DETERMINADOS</b>	5,992,819	10,320,878	4,973,170	1,455,163	6,428,633	3,892,246	62.3
- CANON Y SOBRECANON, RESALGA, RENTA DE AGUAS Y PARTICIPACIONES	2,590,375	5,431,939	2,290,491	301,169	2,591,660	2,840,279	47.7
- IMPUESTOS MUNICIPALES	824,112	990,671	575,171	288,153	863,323	127,348	87.2
- FONDO DE COMERCIALIZACION MUNICIPAL	2,578,162	3,899,268	2,107,528	863,141	2,970,649	924,619	76.3
- CONTRIBUCIONES A FONDOS	0	0	0	0	0	0	0.0
- PARTICIPACION EN RENTAS DE AGUAS	0	0	0	0	0	0	0.0
- CANON, SOBRECANON, RESALGA Y PARTICIPACIONES	0	0	0	0	0	0	0.0
<b>SUB - TOTAL DE RECURSOS DETERMINADOS</b>	5,992,819	10,320,878	4,973,170	1,455,163	6,428,633	3,892,246	62.3
<b>TOTAL</b>	7,089,983	30,720,627	10,160,712	10,671,139	20,831,870	9,888,757	67.8

# Municipalidad Distrital de Paján (MD - PAIJAN)

Responsable del Portal de Transparencia: Jorge Luis Pérez Vázquez  
 Nombramiento: R.A. N° 036-2023-MDP  
 Correo: munipajaan01@hotmail.com  
 Teléfono: 044-544396

Responsable de acceso a la información: SILVIA VEGA POLO  
 Nombramiento: RA N° 441-2023-MDP  
 Correo: acceso\_informacion@munipajaan.gov.pe

Ver administradores de la información



## PRESUPUESTO

Documentos que tratan acerca de ingresos y gastos, realizados y por realizar; préstamos; y todos los datos relacionados con las actividades bancarias, contables y económicas de la entidad.

Fuente Financiamiento		Año:		Trimestre:			
Generica Gastos Generica Ingresos		2024	2023	1	2		
				3	4		
<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN</b>							
Detalle   Eficiencia de Gasto   Graficos de Presentación   Comparativos por Trimestre							
Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura (1)	Presupuesto Institucional Modificado (2)	Ejecución al Trimestre Anterior (3)	Ejecución al Trimestre (4)	Ejeción Total (5)=(3)+(4)	Saldo (6)=(2)-(5)	Avance % (7)=(5)/(1)(2)
<b>I. RECURSOS ORDINARIOS</b>	278,213	453,067	325,820	73,117	428,967	24,100	94.7
<b>1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	818,921	917,913	668,878	190,625	860,903	57,102	93.8
<b>3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	0	19,028,769	4,161,814	8,951,951	13,113,768	5,915,001	68.9
<b>4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	0	0	0	0	0	0	0.0
<b>5. RECURSOS DETERMINADOS</b>	5,992,819	10,320,878	4,973,170	1,455,163	6,428,633	3,892,246	62.3
- CANON Y SOBRECANON, RESALGA, RENTA DE AGUAS Y PARTICIPACIONES	2,590,375	5,431,939	2,290,491	301,169	2,591,660	2,840,279	47.7
- IMPUESTOS MUNICIPALES	824,112	990,671	575,171	288,153	863,323	127,348	87.2
- FONDO DE COMERCIALIZACION MUNICIPAL	2,578,162	3,899,268	2,107,528	863,141	2,970,649	924,619	76.3
- CONTRIBUCIONES A FONDOS	0	0	0	0	0	0	0.0
- PARTICIPACION EN RENTAS DE AGUAS	0	0	0	0	0	0	0.0
- CANON, SOBRECANON, RESALGA Y PARTICIPACIONES	0	0	0	0	0	0	0.0
<b>SUB - TOTAL DE RECURSOS DETERMINADOS</b>	5,992,819	10,320,878	4,973,170	1,455,163	6,428,633	3,892,246	62.3
<b>TOTAL</b>	7,089,983	30,720,627	10,160,712	10,671,139	20,831,870	9,888,757	67.8

**Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)**  
Presupuesto y Ejecución de Ingresos

lunes, 12 de febrero del 2024

Navegador					
Reiniciar		Exportar		Año 2022	
¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?		¿Cómo se estructura la recaudación?	¿Cuándo se hizo la recaudación?	
	Fuente	Tipo de Recurso	Detalle Específica	Trimestre	Mes
▲ TOTAL			78,203,377,042	112,987,825,712	124,546,070,339
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES			19,281,181,547	46,232,516,963	45,732,276,647
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES			19,281,181,547	46,206,123,017	45,705,718,737
▲ Departamento 13: LA LIBERTAD			990,839,725	2,566,907,118	2,406,656,866
▲ Municipalidad 130205-301144: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN			7,957,132	23,054,592	22,282,735
▲ Provincia 1302: ASCOPE			7,957,132	23,054,592	22,282,735
▲ Rubro 08: IMPUESTOS MUNICIPALES			1,006,472	1,342,286	1,507,643
▲ Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS			1,006,472	1,075,778	1,218,593
▲ Sub-Genérica 2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD			985,293	1,054,599	1,210,255
▲ Detalle Sub-Genérica 1: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE			985,293	1,054,599	1,210,255
	Específica		PIA	PIM	Recaudado
<input type="radio"/> 1: PREDIAL			773,465	773,465	869,969
<input type="radio"/> 2: ALCABALA			211,828	281,134	340,287

**Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)**  
Presupuesto y Ejecución de Ingresos

lunes, 12 de febrero del 2024

Navegador					
Reiniciar		Exportar		Año 2021	
¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?		¿Cómo se estructura la recaudación?	¿Cuándo se hizo la recaudación?	
	Fuente	Rubro	Detalle Específica	Trimestre	Mes
▲ TOTAL			83,488,286,578	123,164,568,063	136,000,675,302
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES			19,612,831,122	41,981,156,201	41,024,842,767
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES			19,612,831,122	41,972,679,391	41,015,584,143
▲ Departamento 13: LA LIBERTAD			1,041,837,215	2,627,922,720	2,461,120,855
▲ Municipalidad 130205-301144: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN			6,811,770	30,267,560	27,384,520
▲ Provincia 1302: ASCOPE			6,811,770	30,267,560	27,384,520
▲ Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS			824,312	935,952	1,073,266
▲ Sub-Genérica 2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD			824,312	935,952	1,072,283
▲ Detalle Sub-Genérica 1: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE			824,312	935,952	1,072,283
	Específica		PIA	PIM	Recaudado
<input type="radio"/> 1: PREDIAL			640,597	640,597	639,023
<input type="radio"/> 2: ALCABALA			183,715	295,355	433,260





**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Autenticidad de los Asesores**

Nosotros, ARAUJO CALDERON WILDER ADALBERTO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesores de Tesis titulada: "El Impuesto Predial y su Incidencia en el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paiján, año 2021 y 2022", cuyos autores son GUARNIZ HUACCHA SANDRA MALLERLI, HERRADA BARRETO KEVIN ALEXANDER, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 27 de Noviembre del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
ARAUJO CALDERON WILDER ADALBERTO <b>DNI:</b> 18130902 <b>ORCID:</b> 0000-0003-0884-0808	Firmado electrónicamente por: WARAUJOC el 06- 12-2023 19:13:10
RODRIGUEZ ABRAHAM ANTONIO RAFAEL <b>DNI:</b> 18084375 <b>ORCID:</b> 0000-0002-3956-9937	Firmado electrónicamente por: ARRODRIGUEZA el 07-12-2023 22:04:02

Código documento Trilce: TRI - 0668069